

seron

Se dio posesion al d. Juan Pedro Molina
Gomara y Figueroa Ocella de la Heron
en el estado noble, y en señal de ella
sele entregó por el d. Correo. una vara
de Justicia, y le acordo se le di por el
testimonio p. guarda de su d. d.

Por hallarse vacantes las Plazas de los
fieles Executores del pres. mes 2000 a
los s. d. Nicolas Lemos, y Rex. y d. fines

se dan jurado

La ciu. xatificó el p. que tiene dado a
pleitos al d. Juan Montalban por
Sindico Gral. y demas q. ouera segun
sea dexido este empleo hasta de pres.
Se concluye este cabildo q. firmaron

Doy fe =

Patricio Lemos

Antonio
Jorge Perez
D. Andrua

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a
nueve de enero de mil setecientos
ochos los s. d. Lorca Just. y Rex. Ocella de
Juntaron a Consejo en las salas q.